

## ANEXO No. 4

### EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los certificados deberán ser expedidos por las respectivas entidades públicas o privadas, o las empresas, para las cuales ejecutaron estos servicios. Por tal motivo, estos documentos deberán indicar en forma completa, clara y veraz, la siguiente información:

Entidad que certifica \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
E-mail \_\_\_\_\_  
Teléfono y fax \_\_\_\_\_  
Ciudad y país \_\_\_\_\_  
Persona a contratar \_\_\_\_\_  
Numero del contrato, convenio o del negocio \_\_\_\_\_  
De compraventa, y descripción del objeto tal \_\_\_\_\_  
Como se estableció con la firma contratante \_\_\_\_\_  
Fecha de inicio y terminación del contrato \_\_\_\_\_

Si los negocios ejecutados no revistieron las formalidades de un contrato o convenio, se podrá presentar, como certificado, fotocopia de las facturas de venta de los servicios a un solo cliente y la constancia del recibo a satisfacción del cliente.

La evaluación de este factor se realizará con base en la información que suministre el proponente. El Instituto de Tránsito de Boyacá podrá verificar, cuando lo estime conveniente, que la información acá consignada sea veraz y la exactitud o falsedad será motivo de rechazo de la oferta; y no será tenida en cuenta para efectos de evaluación.

NOTA: Se debe diligenciar el presente formulario por cada contrato, convenio o compraventa a un solo cliente, ejecutado o en ejecución, que desee acreditar como experiencia.

Firma el proponente: \_\_\_\_\_



INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA

